



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°41

Res. 99

Exp. N° 3/7031/17

Montevideo, 10 AGO. 2017

VISTO: La Res. 74 Acta 36 del CES, de fecha 17/07/17 por la cual se avaló el inicio de ARISTAS, Evaluación Nacional de Logros Educativos por parte del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) y del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que la Presidenta de la Comisión Directiva del INEEd plantea, en el marco de la preparación de la aplicación del piloto de la Evaluación nacional de logros educativos, que los profesores y directores de los centros educativos que participan serán convocados a reuniones informativas previas a la aplicación de la prueba;

II) que las fechas y departamentos acordados para la realización de dichas reuniones son:

- 10/08/17 en Montevideo;
- 11/08/17 en Cerro Largo, Río Negro, Colonia, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha;
- 16/08/17 en Maldonado, Artigas, Canelones, Paysandú y San José

III) que se entiende pertinente se justifiquen las inasistencias de los docentes que participen de estas instancias preparatorias;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar las actividades que se desarrollarán en el marco del piloto de Evaluación Nacional de Logros Educativos según se detalla en el CONSIDERANDO II de la presente resolución.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Autorizar a justificar las inasistencias, al amparo del Art. 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a profesores y directores de centros educativos que participen en las reuniones informativas previas a la aplicación de la prueba.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección Docente, al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza.

Cumplido, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL